



REF.: APLICA MULTA A PROVEEDOR
COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO
LTDA. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE
ELEMENTOS QUE INDICAN EN LA ORDEN
DE COMPRA 599-741-CM13

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 5 0255

PUNTA ARENAS, 23 de Agosto de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley No. 20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Convenio Marco proveniente de Licitación DCCP ID 2239-2-LP10, Orden de compra No. 599-741-CM13 generada por Dirección Nacional de Junji, Guía de recepción No. 1222 del 05/08/2013 emitida por Junji XlIIa. Región.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectúa compra de Materiales didácticos No fungible correspondiente al programa 01 a través de convenio marco al proveedor COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA. Según orden de compra No. 599-741-CM13 emitida por la Dirección Nacional de Junji, de fecha 19/06/13.

2.- Que el plazo de entrega de los elementos adquiridos para la Región de Magallanes a COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA., señalado en la orden de compra quedo fijado al 15/07/2013, modificado por oficio circular No. 015 del Encargado de Sección de Recursos Físico del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección nacional de JUNJI.

3.- Que, el proveedor realiza la entrega de los elementos adquiridos el 05/08/2013 según consta en Guías de Recepción en Bodega No. 1222 de fecha 05/08/2013.

4.- Que el proveedor presenta un atraso de 4 (cuatro) días hábiles en la entrega de los elementos adquiridos de la orden de compra No. 599-741-CM13.

5.- Que, el punto 9 "Sanciones", " Multas" del Anexo No. 5 del Formato de Contrato Tipo, Convenio Marco No. 2239-2-LP10 Convenio Marco Libros, música, películas, documentales, revistas, diarios y material didáctico cualquier medio de soporte entre Dirección de compras y Contratación Pública y Rincón Didáctico Ltda. de fecha 05/05/2011 señala: "Los Adjudicatarios podrán ser sancionados por las Entidades con el pago de una multa, por atraso en la entrega del producto, la cual podrá hacerse efectiva a través de descuentos en el respectivo pago. La multa por atraso en la entrega se aplicará por cada día hábil de atraso, y se calculará como mínimo un 1% del valor de la orden de compra aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día de atraso, respecto del plazo de entrega acordado. Se exceptúan los títulos considerados como ofertas a pedido". Las Multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de la respectiva entidad compradora o de la Dirección de recurrir a los tribunales de justicia correspondientes.

RESUELVO:

1.- APLIQUESE a COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA. una multa ascendiente a la suma de \$24.572.- (veinticuatro mil quinientos setenta y dos pesos), según detalle en anexo adjunto que, forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- Descuéntese al proveedor COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA. del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$24.572.- (Veinticuatro mil quinientos setenta y dos pesos), según lo indicado en el resuelto precedente, por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle y valor de la Orden de compra 599-741-CM13

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor o/c Xlla	Valor Multa	A Pagar
2117	02/08/2013	\$1.518.344.-	\$731.011.-	\$24.572.-	\$1.493.772.-
VALORES TOTALES		\$1.518.344.-	\$731.011.-	\$24.572.-	\$1493.772.-

3.- Impútese los montos de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena

PVM/RSG/STD/ATA/vata.

A: Com. Rincón didáctico
Subdepto. Recursos Financieros
Unid. Jurídica.
Sección Planificación
Adquisiciones (2)
Partes Regional

